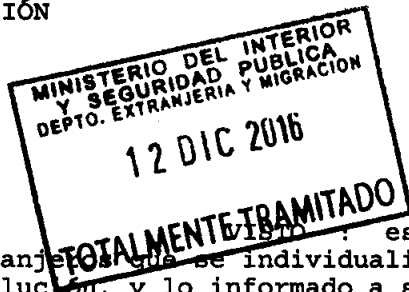


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 7015837



RESOLUCIÓN EXENTA N° 249086

SANTIAGO, 09 de Noviembre de 2016

extranjeros, los cuales se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jaen ZEMANATE CORDOBA RUN: 25.103.894-5
2. Don Inaurys PEREZ PEREZ RUN: 25.085.511-7
3. Doña Veronica Isabel ACEVEDO JULCA RUN: 24.539.518-3
4. Doña Edelmira Marcelina SALINAS GRAUS DE JARA RUN: 25.066.739-6
5. Don Wuilmen Daniel FALLA CAVERO RUN: 25.077.861-9
6. Doña Leticia Margot QUISPE RONDON RUN: 24.398.437-8
7. Don Yonathan GUZMAN PADILLA RUN: 24.096.832-0
8. Doña Maria Elena BRICEÑO CUELLAR RUN: 24.483.627-5
9. Don Alvaro FERNANDEZ CABRERA RUN: 24.752.502-5
10. Don Kendal GEORGES RUN: 25.168.784-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines siguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC  
[141]09/11/2016